

ALBOX A MEDIADOS DEL SIGLO XIX.

Contexto histórico de la reorganización de las Cofradías alboxenses.

*Cuánto pesan en Tu hombro ciento cincuenta pasiones,
ciento cincuenta martirios de muerte, un siglo y medio de súplicas.
Y cuánto más brillan en Tus ojos ciento cincuenta primaveras
de victorias y despertares de Resurrección.*

La reunión celebrada en la Parroquia de Albox el Martes 9 de Febrero de 1858 constituye la primera noticia documentada sobre las actuales cofradías de Nuestro Padre Jesús, Nuestra Señora de los Dolores y San Juan Evangelista, surgidas, respectivamente, de la reorganización de las antiguas Hermandades del Santísimo, de Jesús y María, y de San Juan. Ciento cincuenta años después, el Paso Morao, custodio del escrito que lo atestigua, ha celebrado gozosamente la conmemoración de este evento.

No obstante, la presencia de las imágenes de Jesús cargando con la Cruz y del Cristo yacente entre la comunidad alboxense se remonta a trescientos años.

Antecedentes. Tres siglos de devoción.

La Cofradía del Santísimo Sacramento de Albox (de la que proviene la actual de Nuestro Padre Jesús Nazareno) como en el resto del obispado de Almería, debe proceder de la primera mitad del siglo XVI, aunque la referencia escrita más antigua se encuentra en 1690 con motivo de una visita pastoral del obispo D. Domingo de Orueta. Dicha institución se vio altamente beneficiada por diversas disposiciones testamentarias en la segunda mitad del siglo XVIII.

En el anterior templo parroquial, construido a finales del siglo XVI bajo el título de Nuestra Señora del Rosario, queda constancia documental en el testamento otorgado el 20 de Noviembre de 1713 por D^a. María Peralta García, de un altar dedicado al Nazareno para el que manda “*unos manteles de lienzo de lino*”.

En 1718, y tras autorización de la 7^a Marquesa de los Vélez, se inician las obras para erigir el templo actual. De aquel tiempo, el único retablo original que ha llegado a nuestros días es el del Nazareno y el Sagrario, situado en el altar colateral del lado de la Epístola del crucero.

A través del seguimiento de diversas mandas testamentarias, podemos aventurar que dicho retablo se ha mantenido a lo largo de los años con la apariencia con que hoy lo conocemos, y que la imagen del Nazareno ha ocupado la misma ubicación desde entonces:

Según una disposición de última voluntad datada en 1758 (codicilo de Jacinta Navarrete García), se dejan las rentas que se obtengan de un bancal del Pago de Locaiba *para ayuda para dorar el retablo de la capilla del Sagrario de dicha parroquia*. Ocho años más tarde, dicho deseo no ha sido aún cumplido, y mediante testamento de su esposo D. Francisco Vidal Martos, se hace referencia a la misma finca, vinculada en este caso *para dorar el retablo de Nuestro Padre Jesús colocado en la Iglesia parroquial de esta villa*. A ello añadimos una tercera disposición del mismo testador en 1774, cuando recuerda la misma carga, en este caso “*para ayuda a dorar el retablo que hay en la capilla del Sagrario*”.

Esta alusión indistinta al altar del Nazareno y del Sagrario puede explicar que en la reorganización de cofradías de 1858 se disponga: “*la hermandad del Santísimo se denominará en lo sucesivo de Jesús, y a su cargo estará la imagen del Nazareno*”.

Con respecto a la imagen de Cristo yacente, también debía existir en el primitivo templo parroquial o en otro emplazamiento, que podría ser el Oratorio de San Felipe Neri (sede de la Escuela de Cristo y ermita del Beaterio, dedicada a la Virgen de los Remedios) una hornacina para el Santo Sepulcro, ya que en testamento otorgado por

D^a Ana Alonso Contreras el 26 de Agosto de 1712, se manda hacer una colgadura “*para que tape y cubra el nicho de el Santo Sepulcro de esta villa*”.

Igualmente, tras la construcción del templo actual, en testamento otorgado por D. Luis Navarro Sáez y D^a. Juana de Miras Oller, el 11 de Febrero de 1773, se ordena que las rentas de una poza con varios olivos en el pago del Paredón y cuatro arrobas de aceite se dediquen a “*la lámpara de Nuestro Padre Jesús que se venera en el oratorio de esta villa, en donde al presente está Su Majestad dentro de la caja del Santo Sepulcro*”.

No es hasta 1886 cuando la Hermandad de Jesús se hace cargo de la imagen del yacente incorporándola a la procesión general del Viernes Santo.

Una vez reseñadas estas circunstancias históricas, tomamos como referencia la fecha de 1858 por datar de entonces el primer documento escrito relativo al Paso Morao y al resto de Cofradías pasionarias albojenses.

A continuación se pretende evocar el panorama que rodeó aquel acontecimiento, en un intento de retratar el contexto en que se desarrollaron los primeros cofrades moraos.

Europa en 1858. Nacionalismo y expansión colonial.

La Europa de 1858 ha desterrado definitivamente el Antiguo Régimen. En la segunda mitad del siglo XIX dan fruto las Revoluciones Liberales nacionalistas, y se consolidan los grandes imperios coloniales europeos, consecuencia de la nueva expansión industrial, especialmente en Gran Bretaña.

Pío Nono, el papa de la Inmaculada Concepción y del Concilio Vaticano I.

En 1858 ocupa la silla papal Giovanni María Mastai, Pío IX. Durante su pontificado desaparecen los Estados pontificios a favor de la unidad de Italia, y se proclama el dogma de la Inmaculada Concepción (Carta Apostólica *Ineffabilis Deus*) el 8 de Diciembre de 1854. Asimismo convoca el Concilio Vaticano I (1869-70) donde se declara la infalibilidad papal para sus pronunciamientos *ex cathedra*, y el fortalecimiento del primado romano. En 1851 firma un nuevo Concordato con el Estado español. Pío IX fue beatificado por Juan Pablo II en Septiembre del año 2000.

En Febrero de 1858, tan sólo dos días después de la Conferencia celebrada en la Parroquia de Albox, tiene lugar la primera de las apariciones marianas de Lourdes (Francia), cuya autenticidad fue reconocida oficialmente por la Iglesia cuatro años más tarde, acontecimiento de gran repercusión internacional en la devoción popular a la Virgen.

España en 1858. Concordato y ferrocarril.

Tras la desaparición del Antiguo Régimen, bajo el reinado de Isabel II (1833 – 1868) se consolida un Estado liberal en lo político y en lo económico, cuyo gobierno oscila de manera reiterada entre moderados y progresistas.

En Febrero de 1858 preside el Ejecutivo el partido moderado, en un clima político favorecido por una expansión económica (debida en parte al desarrollo de los ferrocarriles), cierta paz social y una excelente coyuntura internacional. La emancipación de la América Hispana en las décadas precedentes ha reducido enormemente las posesiones españolas de ultramar.

En estas décadas la provincia de Almería se incorpora, en un *ensayo frustrado*, al precoz proceso industrializador andaluz mediante el desarrollo de las explotaciones minero metalúrgicas de las Sierras de Gádor y Almagrera.

Los procesos desamortizadores.

En 1836 el Gobierno de Mendizábal suprime de modo definitivo los monasterios y conventos españoles de ambos sexos, y declara que sus bienes salgan a la venta pública con grandes facilidades de pago. Las repercusiones de estas leyes desamortizadoras son inmediatas en la diócesis de Almería: todos los conventos son confiscados, y

entre ellos, se extingue el de religiosos varones de la orden de San Francisco de Albox, quedando exclaustrados los 3 franciscanos observantes profesos que ocupaban dicho hospicio.

La Iglesia de Almería en 1858. El Obispo Meoro.

En Abril de 1848 toma posesión como obispo de Almería D. Anacleto Meoro Sánchez. La Diócesis de Almería, tras la desamortización, había quedado sumida en la miseria. El mismo mes de Febrero de 1858, el obispo expone por escrito al nuncio la situación de la Iglesia en Almería, la falta de reparación de los templos, la necesidad de aumentar el número de parroquias, ministros y coadjutores, y de restablecimiento de órdenes religiosas.

La gran aportación de este obispo es la reforma de las constituciones del seminario diocesano en 1851 y la ampliación de su antiguo edificio de inicios del s. XVII.

La villa de Albox en el Diccionario de Madoz.

A partir de fragmentos de la información relativa a Albox que figura en el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, de Pascual Madoz (Vol. I, 1848), se presenta una visión más que aproximada del entorno geográfico, social, económico y religioso de la villa.

Aunque este trabajo aparece una década antes del año que nos ocupa, ante la escasez de otras fuentes, transcribir partes de su descripción puede servir para reconocer el Albox que aquel Febrero de 1858 reorganizaba sus cofradías de Semana Santa:

Villa con Ayuntamiento, de la provincia administrativa de rentas y diócesis de Almería, de la cual dista 14 leguas, audiencia territorial y capitanía general de Granada (27 leguas de distancia). (...) y partido judicial de Huercalovera (a 3 leguas y media de distancia)

Queda SITUADA en los dos márgenes del riachuelo denominado Rambla de Oria, que las divide en dos barrios casi idénticos en vecindario;

(...) Entre todas (las casas) forman 11 calles principales que corren de Este a Oeste, y 17 transversales con dirección de Norte a Sur; son anchas y bien ventiladas; una plaza redonda llamada de la Constitución adornada con los mejores edificios y de un muro con una hermosa cruz de mármol blanco, desde cuyo punto se domina toda la vega; otra plazuela donde se venden las verduras que sirve como de entrada a la principal (actualmente de San Vicente de Paúl, a la entrada del Colegio de la Milagrosa); la de San Antonio al Oeste de la villa, y otras dos más en el Barrio de San Francisco, circuidas de buenos edificios, entre ellos el que fue de dicha Orden; en el centro de esta plaza se encuentra una fuente pública y un abrevadero cubierto todo con el ramaje de los álamos que la rodean.

(...) Su TÉRMINO se extiende 3 leguas y media de Norte a Sur y 2 de Este a Oeste, y en él se encuentran diferentes caseríos y aldeas entre las cuales llama principalmente la atención la llamada el Lugarico, situada al Norte, y la denominada Los Marcelinos, situada al Este.

(...) Hay un Hospital para los pobres enfermos y niños espósitos (casa de maternidad) con oficinas bastantes para enfermería y refugio, y una capilla dedicada a la Virgen de los Remedios;

Una escuela de instrucción primaria; otras dos de niñas, ambos establecimientos privados, que se sostienen con la pensión que pagan las discípulas; un pósito fundado por labradores a mitad del siglo pasado; un archivo eclesiástico y otro civil;

(...) Iglesia parroquial erigida en tal por el Ilmo. Sr. D. Fr. Diego Deza en el año 1505: el edificio es sólido, de fábrica de cantería y ladrillo, su exterior es bastante regular, con dos puertas, de las cuales la que da a la plaza se halla decentemente adornada, y una torre de 36 varas de elevación con su campanario y reloj propio de villa; (...) el interior del templo es espacioso; consta de una nave con su crucero en la parte superior y una gradería de mármol blanco para subir al vestíbulo, rodeado por una verja de hierro trabajado con gusto; compone el altar

mayor un tabernáculo destinado a la Presentación del Ssmo., y en un nicho que ocupa el centro, la imagen de Nuestra Señora del Rosario, titular de la parroquia y patrona de la villa en unión con San Roque; hay además 8 capillas y hasta 12 altares pintados y dorados con gusto, y tallados con diferentes labores. Los objetos artísticos que más llaman la atención, son la pila bautismal, que forma una copa de dos varas de diámetro, construida de mármol blanco de una sola pieza, y un retrato del apóstol San Pedro que se conserva en la sacristía, al cual se atribuye extraordinario mérito;

Dos iglesias anejas o ayudas de parroquia, la del Santuario de Ntra. Sra. De los Desamparados, con el título del Saliente; la imagen de Nuestra Señora a quien se da culto bajo el espresado título, es á la que más devoción profesan los naturales de la villa, y de los pueblos comarcanos (...); y la iglesia del estinguido convento de San Francisco (...) que continúa abierta con culto público por orden del Gobierno:

Consta el clero del cura párroco del término, 4 tenientes, dos en cada matriz y uno en cada uno de las filiales y 3 beneficiados.(...) Según el estado de la diócesis, se indica además la existencia de 16 clérigos particulares, un sacristán y un organista. Tan alto número de clérigos sólo es superado en toda la provincia por la capital (incluidas Catedral y Parroquias) y por Vélez-Rubio, lo que indica la amplia influencia del clero en la sociedad albojense del momento.

La PRODUCCIÓN más abundante (...) son los cereales y los higos negros (...).

La INDUSTRIA consiste en la fábrica de colchas de lana, lienzos comunes de cáñamo y lino, mantelería para el país; 12 molinos harineros, 4 de aceite, 6 hornos de pan cocer, y 4 alfarerías.

COMERCIO: Diferentes tiendas de mercaderes; quincalla y abacería (comestibles); las especulaciones consisten en importación de aceite, granos y semillas en años escasos, y exportación de huevos de gallina (...) Se celebra una feria que da principio el 1º de noviembre (...); consisten las negociaciones en bestias de carga, ganados y ropas. También se celebra un mercado los martes de todas las semanas.

POBLACIÓN: 1.856 vecinos (cabezas de familia) y 7.425 almas (habitantes).

Hasta aquí la aproximación al contexto socioeconómico y religioso que enmarcó la reorganización de las Hermandades de Pasión en la Parroquia del Rosario de Albox, con la pretensión de reforzar una identidad a través del conocimiento de nuestras raíces como entidad local y comunidad parroquial, mostrando el entorno cotidiano de quienes hace siglo y medio constituyeron la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno que hoy conocemos.

Autor: Manuel Pleguezuelo Alonso.

Año 2008

(Cítese la procedencia)